



Resolución N° 339/2020

Acta N° 38/2020

Tala, 25 de noviembre 2020

VISTO: La nota presentada por la Sra. Virginia Díaz Pérez, en la cual solicita que se genere un fraccionamiento social dentro de la jurisdicción del Municipio y con ello concretar la posibilidad de acceder a terrenos para posteriormente poder edificar, debido a la necesidad de vivienda que existe sobre todo de parejas jóvenes de la zona. Se hace referencia a los padrones N° 8578 y 9279, ubicado a 1.500 metros de la ciudad de Tala, lugar alto fraccionable al 100%, y solicita a este Concejo proclame la validez de la propuesta. Así como también, que la misma se eleve a la IDC y se solicite la posibilidad de acceder a realizar un fraccionamiento en PH (propiedad horizontal) o como Conutry, lo que permitiría hacer un fraccionamiento de alrededor de 100 parcelas de unos 700 m2.-

CONSIDERANDO: I) que la solicitud está enfocada en mitigar el acceso a vivienda propia con un fuerte contenido social y una visión de futuro, conjugando realidades del campo y la ciudad.-

II) la marcada necesidad de brindar soluciones para la construcción de vivienda propia, la gran cantidad de familias jóvenes que se quieren radicar en nuestra zona, los equilibrios naturales entre campo y ciudad así como las oportunidades laborales que los mismos brindan, que el predio de referencia se ajusta a la realidad del proyecto.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1. Que se declare de interés municipal éste proyecto y se tome como “Proyecto piloto de acceso a casas propia” – apoyar y realizar seguimiento de la evolución del mismo para así poder ofrecer la experiencia a otros lugares con la misma problemática.-
2. Comuníquese lo resuelto a: la Dirección General y a la La Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y demás oficinas que correspondan.-
3. Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


EDHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Edinson Albas


Mary Elvira Maldonado


IRMA RODRÍGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES